RES. EXENTA N° 015/ 468

REF: REGULARIZA DESIGNACIÓN DE I.T.O. EN "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA AUMENTO DE DIÁMETRO MEDIDOR EN J.I. AÑOS FELICES CÓD. 04.102.005, COMUNA DE COQUIMBO, PROGRAMA 01"

LA SERENA, 30 JUN 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, La Ley N° 1875, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, del año 2008, Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa, la Resolución N° 015/26 de 04.02.2000, que delega facultades en las Directoras Regionales, Resolución N° 015/018, de 23 de enero de 2015, de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta N° 015/736, de fecha 10 de noviembre de 2016, que adjudicó la obra a la empresa contratista Jaime Gallardo Vásquez., Resolución Exenta Nº 015/815, de 07.12.2016, que aprueba el contrato de ejecución de obras, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades de la institución:

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 015/736, de fecha 10 de noviembre de 2016, se adjudicó la licitación pública **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA AUMENTO DE DIÁMETRO MEDIDOR EN J.I. AÑOS FELICES CÓD. 04.102.005, COMUNA DE COQUIMBO, PROGRAMA 01"**, a la empresa contratista **JAIME GALLARDO VASQUEZ.**

2° Que, con fecha 05.12.2016, se redactó el respectivo contrato de ejecución de obras, el que fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 015/815, de fecha 07.12.2016.

3° Que, con fecha 06.12.2016, se realizó la entrega de terreno a la empresa contratista, resultando indispensable proceder a la regularización de la designación del Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), destinado a visar y velar por la correcta ejecución de las obras.

4° Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

RESUELVO:

1° **REGULARÍCESE LA DESIGNACIÓN** como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) en calidad de titular del proyecto **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA AUMENTO DE DIÁMETRO MEDIDOR EN J.I. AÑOS FELICES CÓD. 04.102.005, COMUNA DE COQUIMBO, PROGRAMA 01"** a doña **CLAUDIA ANSIETA ROBLEDO**, Constructor Civil, profesional, contrata, grado 10° E.U.R., dependiente de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo,

2° **REGULARÍCESE LA DESIGNACIÓN** como Inspector Técnico de obra (I.T.O.) en calidad de apoyo, en caso de que la titular no pueda ejercer las funciones de inspección para las cuales fue designada, a doña **MACARENA GUERRA MUÑOZ**, Arquitecto, profesional, contrata, grado 10°, dependiente de la Dirección Regional de JUNJI, Región de Coquimbo.

3° **LAS PRESENTES DESIGNACIONES** quedaron registradas en el Libro de Obras respectivo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
COQUIMBO

MARÍA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO

MARZ/CMC/CAR/MGM/PPA/ppa.
DISTRIBUCION:
c.c. Unidad Jurídica
c.c. Subdirección de Infraestructura
c.c. Oficina de Partes

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA